



BUH/RBM/jbh

UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

DESIGNA REPRESENTANTES DE LOS DEPARTAMENTOS DE ENFERMERÍA, DE INGENIERÍA EN ALIMENTOS, Y DE NUTRICIÓN Y SALUD PÚBLICA ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LOS ALIMENTOS.

CONCEPCION, 19 de junio de 2023.

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO: N° 4.776

VISTOS Lo dispuesto en la ley N° 18.744 que crea la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Educación, de 1989 que aprobó los Estatutos de esta Corporación; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto Universitario exento N° 2.380, de 2020, que fijó el texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto Supremo N° 143, del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Universitario exento N° 01, de 2014, y

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el artículo 38° letra e) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1989, que fija el texto de los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío;
2. Lo prescrito por el Decreto Universitario exento N° 2.380, de fecha 8 de junio de 2020, que fijó el texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío;
3. Lo señalado en el Decreto Universitario exento N° 4.353, de 2023, que convocó y fijó el calendario de los procesos electorarios realizados en la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos para elegir Representantes de los Departamentos de Enfermería, de Ingeniería en Alimentos, y de Nutrición y Salud Pública ante el Consejo de esa Facultad;
4. Lo informado por el Sra. Secretaria del Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL), relativo a que, mediante Acta N° 552, de fecha 16 de junio de 2023, el TRICEL aprobó los resultados definitivos de los procesos electorarios llevados a efecto en la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos con el objeto de elegir Representantes de los Departamentos de Enfermería, de Ingeniería en Alimentos, y de Nutrición y Salud Pública ante el Consejo de esa Facultad, proclamando electos/as como Representante del Departamento de Enfermería, a doña Cecilia Pinto Santuber; como Representante del Departamento de Ingeniería en Alimentos, a don José Miguel Bastías Montes; y como Representante del Departamento de Nutrición y Salud Pública, a doña Pamela Andrea Chavarría Sepúlveda, lo que consta en certificaciones de dicha Secretaria, de fecha 19 de junio de 2023.

DECRETO:

DESÍGNASE como Representantes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos a doña **Cecilia Pinto Santuber**, cédula nacional de identidad N° 9.134.165-4, como Representante del Departamento de Enfermería; a don **José Miguel Bastías Montes**, cédula nacional de identidad N° 7.128.830-7, como Representante del Departamento de Ingeniería en Alimentos; y a doña **Pamela Andrea Chavarría Sepúlveda**, cédula nacional de identidad N° 10.966.702-1, como Representante del Departamento de Nutrición y Salud Pública, quienes deberán asumir en dichas representaciones desde el 19 de junio de 2023 y hasta el 19 de junio de 2025.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. BENITO UMAÑA HERMOSILLA – RECTOR

Lo transcribo a Ud. para su conocimiento, por orden del Sr. Rector.

Saluda a Ud.



Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl